PI MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 00506
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 04 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Ord. Nº 4793 de fecha 24.12.2009 del Intendente de la R.M.;
2.- El Of. Ord. Nº 01211 de fecha 19.01.2010 del Secretario Regional Ministerial de Educación de la R.M.;
3.- El Memorándum Nº 53 de fecha 27.01.2010 del Director de Obras Municipales;
4.- El Memorándum Nº 68 de fecha 28.01.2010 de la Secplac;
5.- Lo resuelto por la alcaldesa (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1º.- **AUTORIZASE** al contratista Hernán Suárez Suarez la ejecución de las siguientes obras extraordinarias (Ejecución de las Redes de Alimentación de Gas Internas, desde los equipos hasta el exterior inmediato de la edificación) del proyecto denominado "Habilitación y Mejoramiento Camarines Complejo Deportivo de La Cisterna", por un monto total de $635.063, IVA incluido.

2º.- **La Dirección de Asesoria Juridica y la Dirección de Obras** procederán a materializar esta ejecución de obras extraordinanas con las medidas administrativas y contractuales que corresponda.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

FDO.) ANA MARIA VILLAGRA MASSERA, ALCALDESA (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

AMVM/POF/ngm.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Dirección de Control
3.- Dirección de Asesoria Juridica
4.- Secplac
5.- Dirección de Obras
6.- Interesado
7.- Archivo

DEJADO SIN EFECTO
Y ASE HIZO POR DEC. 505/10